



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE FUNCIONARIO DON JORGE ERRAZURIZ RAMIREZ A CONTAR DE LA FECHA QUE INDICA

INDEPENDENCIA, 12 SEP 2017

DECRETO ALCALDICIO Nº 12.16/2017.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La carta de renuncia voluntaria, de fecha 10 de Agosto de 2017, presentada por el funcionario don **Jorge Errazuriz Ramirez**; La Providencia N°2091, de 22 de agosto de 2017; el Decreto Alcaldicio N°69, de 05 de enero de 2017; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ACEPTASE la renuncia voluntaria del funcionario a contrata don **JORGE ERRAZURIZ RAMIREZ**, Cedula de Identidad N° Escalafón Jefatura, grado 11°, a contar del día 29 de Septiembre de 2017.

Se deja constancia que el funcionario don **JORGE ERRAZURIZ RAMIREZ** no se encuentra sometido a Sumario Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.

FRANCO GUERRA CISTERNAS ABOGADO

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

GONZALO DURAN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/CES/MJM/irv.-

TRANSCRITO A: SIAPER CONTRALORIA - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - obras - Administración y Finanzas - Interesado - Personal (2) - Oficina de Partes.